

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA



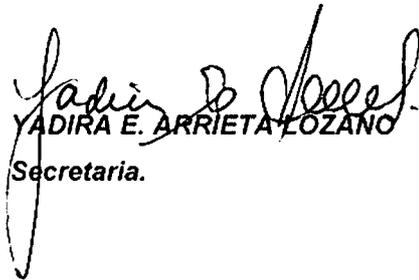
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AVISO 007

17-09-2019

Se informa a la comunidad en general que mediante Auto de fecha 10 de septiembre de 2019, se admitió la Acción Popular No. **13001-33-33-008-2019-00177-00** cuyo accionante es el señor **JUAN MANUEL GUARDO MUÑOZ** y accionado **EL MUNICIPIO DE TURBACO - BOLIVAR** en la que se pretende: **Que la ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TURBACO a la mayor brevedad realice todos y cada uno de los actos tendientes a la pavimentación del tramo de aproximadamente 130 metros lineales de la calle 16 con Carrera 17, con sus respectivos andenes y bordillos de la Urbanización La Cruz, protegiendo los derechos e intereses colectivos amenazados y vulnerados con la omisión del Municipio de Turbaco al estar hasta la fecha, el tramo de la vía mencionados sin pavimentar, situación que afecta a todos los residentes del lugar y a las personas que a diario se movilizan por esta carrera".**

El presente **AVISO** se fija en la Página WEB de la Rama Judicial por el término de Un (1) día a las 8:00 a.m. del día de hoy, diecisiete (17) de septiembre de Dos Mil Diecinueve (2019). Y se Desfijará el mismo día a las 5:00 p.m.


YADIRA E. ARRIETA LOZANO
Secretaria.